



CENTRO DE ESTUDIOS PROCESALES
R O S A R I O

Dr. ADOLFO E. ALVARADO VELLOSO

Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, es actualmente Presidente de la Cámara de Paz Letrada de Rosario, Profesor Titular de la asignatura "Derecho Procesal Civil" en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Rosario, Director del Departamento de Derecho Procesal de la misma Facultad, Director del Centro de Estudios Procesales de Rosario, Director de la "Revista de Estudios Procesales" e integrante del Secretariado General del Instituto Argentino de Derecho Procesal.

Ha sido Secretario Técnico del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe y Secretario de Primera Instancia, Juez de Paz Letrado y Juez en el Tribunal Colegiado de Juicio Oral en el Poder Judicial de Rosario. Ha sido también Jefe de Trabajos Prácticos y Adscripto a la cátedra de "Oficina Forense" en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Rosario, e integrante del Consejo Directivo del Colegio de Magistrados del Poder Judicial de la Prov. de Santa Fe.

Ha dictado diversas conferencias sobre su especialización en el Instituto Bibliográfico y de Jurisprudencia del Colegio de Abogados, en el Colegio de Procuradores y en la Asociación de Martilleros de Rosario. Dirigió el "Primer Curso para Peritos auxiliares de la Justicia" dictado bajo los auspicios del Colegio de Calígrafos Públicos, del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y de la Asociación de Martilleros de Rosario. Actualmente dicta el "Primer Curso de actualización en Derecho Procesal para graduados" en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Rosario.

Ha participado en diversos Congresos y Reuniones de carácter jurídico, desempeñando el cargo de Secretario General en las "Primeras Jornadas de Derecho Procesal del Litoral Argentino" (Rosario, 1969).

Redactor de diversas voces en la "Enciclopedia Jurídica Omeba", colabora con la Revista "Jurisprudencia Argentina", teniendo a su cargo la reseña jurisprudencial semestral de la Cámara de Paz Letrada de la ciudad de Rosario.

Ha publicado "Censo geográfico, demográfico y radioteletrónico de la Provincia de Santa Fe" (Santa Fe, edición oficial, 1962); "Las impugnaciones contra las decisiones del Tribunal Colegiado de Juicio Oral y del Juez del trámite, integrante de aquél" (ed. Colegio de Procuradores, Rosario, 1965); "El juicio oral en la Provincia de Santa Fe" (Revista "Jus", La Plata, Tomo 7, pág. 111); "Reformas a introducir en el juicio oral de la Provincia de Santa Fe" (en colaboración) (en Revista "Jus", Rosario, Tomo 31, pág. 269); "Recurso de reposición" (en "Revista de Estudios Procesales", Tomo 1, pág. 7); "Irreversibilidad de las defensas causales o extracausales en la acción ejecutiva cambiaria" (Mundo Jurídico, 1970); "Efectos de la declaración de caducidad en segunda instancia" (Revista "Temis", Corrientes, 1969); "Implicancias procesales y anulatorias de la ley 18.188" (Mesa redonda efectuada en el Colegio de Abogados de Rosario, 1970) y "En pro de una real vigencia del juicio sumarísimo" (en "Revista del Colegio de Abogados", Rosario, 1970).

Dr. ANGEL FERMIN GARROTE

Abogado en ejercicio de su profesión, es Profesor adscripto en la cátedra Derecho Procesal Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Rosario, Miembro Titular del Centro de Estudios Procesales de la misma ciudad, Miembro adscripto del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de Santa Fe y Miembro integrante del Secretariado General del Instituto Argentino de Derecho Procesal. Ha sido Ayudante de Investigación y Jefe del Curso de Seminario de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de Santa Fe (1965) y coautor del proyecto sobre implantación del "Curso especial de Derecho Procesal para alumnos y egresados" (1958) en la misma Facultad. Como delegado de los Colegios de Abogados de Santa Fe y de San Nicolás o del Centro de Estudios Procesales de Rosario, ha

concurrido a los "Jornadas sobre el Derecho y la Inflación" (actuó como miembro informante de la Comisión Nº 9), al "Cuarta Congreso Nacional de Derecho Procesal" (actuó en el mismo carácter) y a las "Primeras Jornadas de Derecho Procesal del Litoral argentino", donde se desempeñó como Presidente y relator de la Comisión que estudió el tema: "Fraude procesal", integrando en ella el jurado que adjudicó el premio al mejor trabajo jurídico presentado.

Participó, además, en otros numerosos congresos de carácter jurídico o educativo y realizó innumerables cursos de perfeccionamiento en diversas entidades oficiales.

Entre otras obras, ha publicado "El art. 18 del Cód. de Proc. Civ. de Santa Fe" (Santa Fe, 1959), "Proposiciones relativas a la enseñanza del Derecho Procesal" (1961), "La inflación en el proceso y las cargas fiscales" (San Nicolás, 1964), "Representación procesal" (1965), "Facultad de sublevar las omisiones e irregularidades en el proceso" (1968), "Fraude procesal" (1969) y "Enseñanza del Derecho Procesal" (1969).

Dr. JOSE JOAQUIN LUESO

Abogado y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, es Profesor Adjunto de Derecho Administrativo y Profesor de "Oratoria Forense" en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Rosario, miembro de la Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP), del Instituto de Derecho Municipal de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Rosario, del Instituto de Derecho de la Integración Económica y Desarrollo Latinoamericano, del Centro de Estudios Procesales de Rosario e integrante del Secretariado General del Instituto Argentino de Derecho Procesal.

Ha sido Delegado de la Escuela de Derecho de Rosario al Foro Latinoamericano de Desarrollo Económico (San Pablo, Brasil, 1963), a las Primeras Jornadas Nacionales de Ética de la Abogacía (Rosario, 1967) y a las XIIIª y XIVª Conferencias Interamericanas de Abogados (Panamá, 1965 y San Juan de Puerto Rico, 1965). Profesor en el "Curso de Introducción al estudio de los antecedentes, situación actual y perspectivas de la Integración Latinoamericana" (Rosario y San Luis, 1968), en el "Primer Curso de Práctica Forense para Profesiones auxiliares de la Justicia" (Rosario, 1967), y en el "Primer Curso de Oratoria para Médicos" (Rosario, 1964).

Ha publicado "Los derechos de los accionistas minoritarios en las sociedades anónimas" (Tesis doctoral calificada con Sobresaliente); "Sociedades anónimas, derechos y obligaciones; reseña" (Buenos Aires, 1969); "La negligencia en la prueba en los medios para mejor proveer y en el proceso contenciosoadministrativo" (en Revista "La Ley", Tomo 122, pág. 1205); "La jurisdicción y la competencia contenciosoadministrativas en el orden nacional y en los órdenes locales de las provincias" (en "Revista del Instituto de Derecho Público y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario", Nº 11, pág. 31); "La regulación integral por ley del trámite previo administrativo como presupuesto indispensable en el estado de derecho" (Panamá, 1963); "Las relaciones entre anunciante, agencia y medio en el contrato publicitario. Su encuadramiento jurídico" (Mar del Plata, 1963); "El Foro latinoamericano de Desarrollo Económico" (Rosario, 1963); "Indicador de Actuaciones y Formularios para el Perito auxiliar de la Justicia" (Rosario, 1967); "Controlar jurisdiccional de la Administración. Recursos de Pleno jurisdicción y de Anulación" (en "Revista de Estudios Procesales", tomo 3) y muchos otros trabajos más cuya enunciación completa resulta imposible.

Ha pronunciado conferencias sobre "El proceso civil oral en los Estados Unidos", "Oratoria y Cultura", "Introducción a los estudios de Oratoria", "Los métodos para hablar en público", "Renovados objetivos para una nueva escuela de enseñanza del derecho", "El proceso histórico de la integración latinoamericana", "Antigua retórica y moderna oratoria en la formación integral del hombre culto", etc.

PROGRAMA DEL CURSO

"LOS TITULOS DE CREDITO Y SU PROCESO DE EJECUCION"

1ª SESION - Dr. JOSE J. LUESO

- a) Títulos de crédito o títulos valores de contenido crediticio: concepto, funciones, estructura, funcionamiento del proceso creador. La causa. La causa fin, Causa y título. Caracteres comunes. Diversas especies. Excepciones oponibles e inoponibles al tenedor de buena fe.
- b) Letra de cambio: concepto, caracteres, requisitos de forma; cláusulas especiales (valor recibido, valor en cuenta y valor entendido, según aviso o sin aviso, sin garantía, sin regreso o sin responsabilidad, regreso sin gastos, libre de protesto o libre de gastos, no aceptable, sin cuenta de retorno). Términos y vencimientos: forma de computarlos. Obligaciones del librador. Endoso. Aval. Aceptación. Pago. Protesto: concepto, forma, efectos.

2ª SESION - Dr. JOSE J. LUESO

- a) Pagaré: concepto, caracteres, elementos constitutivos, contenido, aplicación de los preceptos relativos a la letra de cambio. Disposiciones propias del pagaré.
- b) Cheque: concepto, caracteres, requisitos formales y sustanciales; distintas clases (cheques domiciliados, certificados o conformados, cruzados). Presentación al cobro (casos y efectos). Emisión y transmisión. Endoso. Obligaciones y responsabilidad del banco girado. Casos en que el banco debe negarse a pagar los cheques. Responsabilidad por pago indubiado de un cheque.

3ª SESION - Dr. ANGEL F. GARROTE

- a) Título ejecutivo in genere. Judicial o extrajudicial. Convencional o administrativo. Títulos ejecutivos en particular.
- b) Título ejecutivo fiscal. Presupuestos y formación.
- c) Proceso ejecutivo fiscal. Procedimiento. Excepciones. Recursos y ejecución de sentencia. Ejecución por vía de apremio en los Códigos Fiscales o Tributarios y leyes especiales.

4ª SESION - Dr. A. ALVARADO VELLOSO

- a) Elementos procesales básicos. Nociones de jurisdicción, competencia, acción, excepción y proceso. Formas y principios directivos.
- b) Diversidad de procedimientos (conocimiento, ejecución, cautelar) y de legislaciones. Raíz constitucional de esta última.
- c) Organización judicial argentina. Diversidad de fueros: federal y ordinario: explicación.
- d) Justicia ordinaria: Composición y órganos auxiliares. Diversidad de instancias. Principales recursos.

5ª SESION - Dr. A. ALVARADO VELLOSO

- a) Acciones emergentes de los títulos de crédito. Acciones causales.
- b) Proceso ejecutivo cambiario: concepto, finalidad, diferencias con otros tipos de procesos. Procedencia. Títulos ejecutivos: concepto.
- c) Medidas preparatorias: tramitación. Casos de contrato bilateral, derecho condicional, locación, documentos privados. Reconocimiento ficto: efectos, caducidad.
- d) Juicio ejecutivo. Demanda y embargo. Sustanciación. Sentencia de remate. Cumplimiento de la sentencia.

Se otorgará certificado de aprobación del curso a quienes asistan a todas las sesiones.

CENTRO DE ESTUDIOS PROCESALES
ROSARIO

4º Curso de Extensión Científica - Tema "Los Títulos de Crédito y su
Proceso de Ejecución".

MATRICULA DE INSCRIPCION Nº 282

Apellido y nombre

Domicilio Ciudad T. E.

Institución a que pertenece

Cargo que ocupa Profesión

Dirección comercial T. E.

Adjunto la suma de \$ 50,— en ^{Efectivo}/_{Cheque} Nº

Cargo Banco

MATRICULA DE INSCRIPCION Nº 282

Recibí la suma de \$ 50,— en ^{Efectivo}/_{Cheque} Nº

cargo Banco Fecha

Nº 282

CONTROL DE ASISTENCIA

5ª SESION

12 Sepbre. 1970 - 9.30 hs.

Nº 282

CONTROL DE ASISTENCIA

3ª SESION

11 Sepbre. 1970 - 17 hs.

Nº 282

CONTROL DE ASISTENCIA

1ª SESION

10 Sepbre. 1970 - 17 hs.

Nº 282

CONTROL DE ASISTENCIA

4ª SESION

11 Sepbre. 1970 - 19 hs.

Nº 282

CONTROL DE ASISTENCIA

2ª SESION

10 Sepbre. 1970 - 19 hs.

Nº 282

CONTROL - RECIBO

Material de Trabajo

Reseña de sesiones

CENTRO DE ESTUDIOS PROCESALES
ROSARIO

4º CURSO DE EXTENSION CIENTIFICA

Tema: "LOS TITULOS DE CREDITO Y SU
PROCESO DE EJECUCION"

Para obtener la inscripción al curso, llenar la ficha adjunta, recortarla y entregarla a persona autorizada con cheque a la orden de "Centro de Estudios Procesales", a cuyo domicilio —Rioja N° 1850, Dto. "B", Rosario— puede también enviarla por correo, al igual que a Rivadavia N° 2453 de la ciudad de Santa Fe.

El arancel cubre matrícula de inscripción, asistencia al curso, material de trabajo y reseña impresa de todos los temas a desarrollar.

INSCRIPCION: \$ a. 50,—

Abarca 5 sesiones que —en 10 horas académicas— se efectuarán en el local de la Bolsa de Comercio (San Martín 2231) los días 10, 11 y 12 de Septiembre de 1970, especialmente dedicadas a funcionarios bancarios y de entidades financieras no bancarias, por los Profesores Dres. ADOLFO E. ALVARADO VELLOSO, ANGEL FERMIN GARROTE y JOSE JOAQUIN LUESO.

Rosario, domingo 10 de mayo de 1970

Se iniciará mañana un curso sobre temas financieros para los funcionarios de bancos

A partir de mañana y hasta el 15 del corriente, inclusive, se desarrollará en el ex Concejo Municipal, el Tercer Curso de Extensión Científica, organizado por el Centro de Estudios Procesales de Rosario. Las clases estarán a cargo de los profesores doctores Adolfo E. Alvarado Velloso y José J. Lueso.

El tema central será: "Los títulos de crédito y su proceso de ejecución (cambiaria y extracambiaria)", dedicado especialmente a funcionarios y personal de entidades bancarias, financieras y de crédito.

El temario

Los temas a tratar serán los siguientes: en la primera sesión, a) elementos procesales básicos, nociones de jurisdicción, competencia, acción, excepción y proceso; formas y principios directivos; disposiciones, lenguaje, inmediación, preclusión, eventualidad, celeridad, economía, buena fe, igualdad, contradicción, adquisición, congruencia, probidad, concentración; b) diversidad de procedimientos (conocimiento, ejecución, cautelar y de legislación); raíz constitucional de esta última; c) organización judicial argentina; diversidad de fueros; federal y ordinario, explicación; d) justicia ordinaria; composición y órganos auxiliares, diversidad de instancias, principales recursos; e) reparaciones auxiliares de la justicia: Registro General de Propiedades, archivos, de tribunales y Registro Público de Comercio; concepto y funcionamiento.

Segunda sesión: a) títulos de créditos o títulos valores de contenido crediticio, concepto, caracteres comunes, diversas especies, excepciones oponibles e inoponibles al tenedor de buena fe; b) contrato de cambio, concepto, caracteres, forma, disposiciones que lo rigen; c) letra de cambio, concepto, caracteres (necesidad, bilateralidad, autonomía, abstracción, formalidad, completividad), requisitos de forma, enmiendas, entrelineas y testaciones; contenido de la cambial; cláusulas especiales (valor recibido, valor en cuenta y valor entendido, según aviso o sin aviso, sin garantía, sin regreso o sin responsabilidad, regreso sin gastos, libre de protesto o libre de gastos, no aceptable, sin cuenta de retorno; formas de giros, términos y vencimientos, forma de computarlos; obligaciones del librador, endoso, concepto, formas, efectos; aval, concepto, formas, efectos; pago, oportunidad, intervención de la aceptación y pago, concepto, requisitos; protesto, formas y efectos.

Tercera sesión: a) nociones

generales de prueba; b) confesión, sujetos del acto, requisitos, procedimientos; c) testimonio, concepto, deber de comparecer y deber de testimoniar, excepciones, objeto del testimonio, citación del testigo, recepción de la prueba, negligencia; d) documentos: 1) escritos firmados, públicos y privados; concepto, eficacia probatoria; 2) escritos no firmados, libros de comercio, registros o papeles no comerciales extraños a la contabilidad, anotaciones no firmadas en documentos firmados; eficacia probatoria; e) pericial; conceptos, eficacia probatoria; f) reconocimiento judicial, concepto; g) informes, concepto, aplicaciones, ofrecimiento; h) presunciones, conceptos.

Cuarta sesión: a) Pagaré, concepto, contenido, aplicación de los preceptos relativos a la letra de cambio; b) cheque, concepto, caracteres, requisitos formales y sustanciales, distintas clases (cheques domiciliarios, certificados o conformados, cruzados). Acciones emergentes del cheque y acciones causales. Transmisión, aceptación, aval. Obligaciones y responsabilidades del banco. Casos en que el banco debe negarse a pagar cheques. Cheque rechazado.

Quinta y última sesión: a) proceso ejecutivo cambiario, concepto, finalidad, diferencias con otros tipos de procesos. Procedencia. Títulos ejecutivos, concepto; b) medidas preparatorias, tramitación; casos de contrato bilateral, derecho condicional, locación, documentos privados, reconocimiento ficto, efectos, caducidad; c) Juicio ejecutivo, demanda y embargo. Sustanciación. Sentencia de remate. Cumplimiento de la sentencia.

Al finalizar el curso se realizará una mesa redonda en la que se debatirán los temas considerados.